

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

N° 0500 -2019-GRA/GGR

Huaraz, 18 OCT 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 OCT. 2019

MARCELO R. GUTIERREZ CASTILLO  
FEDATARIO

**VISTO:**

El Oficio N° 792-2019-REGION ANCASH/GRPPAT de fecha 17 de octubre de 2019, presentado por el C.P.C. Betto Barrionuevo Romero, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0278-2019-GRA-GR de 28 de junio de 2019 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de suscribir las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional por motivo de viaje por asuntos personales al país de Colombia, deberá



ausentarse los días 21, 22 y 23 de octubre de 2019, por lo que resulta necesario encargar la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en tanto dure la ausencia temporal;


**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** a don **HERBERTH ANDERSON BARRENECHEA ORDUÑA** en adición a sus funciones de Sub Gerente de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial los días 21, 22 y 23 de octubre de 2019, deberá así mismo informar a su superior las acciones realizadas, durante la ausencia del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
ANCASH  
Ing. Johnny C. Muñante Quispe  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 OCT. 2019

BELINO P. CUTIÉRREZ CASTILLO  
SECRETARIO